

# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

San Julián, 15 de agosto de 2002

**VISTO:**

El Expte. N°15.852-UARG-02; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita el aval para la realización del Segundo Taller Binacional de Arqueología de la Costa Patagónica, a realizarse durante el mes de noviembre de 2003;

Que será un aporte para el avance del conocimiento en la arqueología y otras áreas relacionadas, de la costa patagónica

Que se profundizará la relación con investigadores de otras instituciones del ámbito nacional e internacional, lo que permitirá la formalización de trabajos en conjunto;

Que se realizarán charlas y conferencias de interés para estudiantes, docentes, guías de turismo y público en general;

Que se fomentará la interacción con instituciones dedicadas al manejo y conservación de áreas protegidas, así como de la preservación del registro arqueológico;

Que mediante Acuerdo N°177/02 de la Unidad Académica Río Gallegos, se otorga el aval al Segundo Taller Binacional de Arqueología de la Costa Patagónica a realizarse en el mes de noviembre de 2003, en esa misma Unidad Académica, se designa la Presidenta de la Comisión Organizadora del evento y se solicita a este Consejo Superior, declarar de interés académico al mencionado evento;

Que a fojas 11 del expediente del visto, obra nota de la Sra. Presidente de la Comisión Organizadora, mediante la cual informa que durante las V Jornadas de Arqueología de Patagonia, realizadas en la ciudad de Buenos Aires durante el mes de mayo del corriente año y previa votación, se acordó por unanimidad que el Segundo Taller Binacional de Arqueología de la Costa Patagónica, se efectúe del 18 al 21 del mes de noviembre de 2003 en la ciudad de Río Gallegos;

Que dicho evento será organizado por la UARG en colaboración con el Museo Regional Provincial "Padre M. J. Molina";

Que a fojas 13, obra nota N°0540/02 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, proponiendo que la actividad sea declarada de interés académico, considerando el carácter binacional del mismo y el aporte que significará para el avance del conocimiento de la arqueología de la Costa Patagónica;

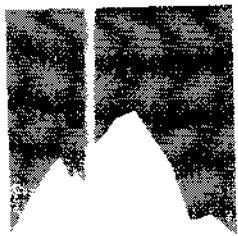
Que mediante despacho, la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación, recomienda declarar de interés académico y científico el Segundo Taller Binacional de Arqueología de la Costa Patagónica;

Que puesto a consideración en acto plenario, se aprueba por unanimidad;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO, 1º: DECLARAR** de Interés Académico y Científico, el "Segundo Taller Binacional de Arqueología de la Costa Patagónica", a realizarse del 18 al 21 de noviembre de 2003, en la ciudad de Río Gallegos.



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

**ARTICULO 2º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, notifíquese a los miembros integrantes de la Comisión Organizadora, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

*Jessica Lucero*  
a/c de Secretaría Consejo Superior

*Hector Anibal Billoni*  
Ing. Héctor Aníbal Billoni  
Rector

**RESOLUCION**

**Nro. 100**